

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

JUNTA REVOLUCIONARIA DE LOGROÑO.

Queda derogada la ley de instrucción primaria de 2 de Junio de este año, el Reglamento del 10 y la Real orden del 13 para su ejecución, debiendo restablecerse la ley de 9 de Setiembre de 1857 hasta tanto que otra cosa se determine. Por consiguiente los maestros que se hayan retirado de sus escuelas por la reducción de las dotaciones, volverán a encargarse de ellas é igualmente cesarán los Curas, Coadjutores ú otro eclesiástico cualquiera y se pondrán en su lugar los maestros que antes las desempeñaban; debiendo unos y otros percibir las dotaciones y demás que tenían antes de la ley actual, y esto mismo tendrá lugar con todos los demás maestros de la provincia.

Los alumnos matriculados en el Instituto para seguir la carrera del magisterio, pasarán á la escuela normal; el Director y demás profesores se encargarán de sus respectivas asignaturas, y el Inspector de primera enseñanza volverá á ejercer sus funciones como lo hacia ántes de la citada ley de 2 de Junio.

La matrícula estará abierta hasta el 15 del presente mes.

Logroño 4 de Octubre de 1868.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—P. A. D. L. J. R. Anselmo Torralbo, Secretario.

Por decreto de esta junta dado en la noche del día 29 de Setiembre último, han salido los Frailes Franciscos del Convento de S. Millan de la Cagolla.

Logroño 2 de Octubre 1868.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—P. A. D. L. J. R. Anselmo Torralbo, Secretario.

Respondiendo á la generosa escitacion del Sr. D. Salustiano de Olózaga que á la vez ha puesto 4000 rs. á disposicion de la Junta revolucionaria, se ha abierto una suscripcion á favor de los inutilizados y familias de los muertos en esta provincia en la reciente lucha contra los últimos Borbones.

La Junta de Logroño espera confiadamente que las de los pueblos todos de esta liberal provincia respondan á tan patriótico llamamiento estendiendo una suscripcion destinada á cicatrizar las heridas y enjugar las lágrimas producidas en la corta lucha que ha precedido á la mas grande y mas justa de las revoluciones.

Los encargados de recoger las cantidades que se entreguen al efecto son, D. Policarpo Rivas y D. Claudio Chavarre,

quienes deben manifestar que obraban ya en su poder 3441 reales, procedentes de otra suscripcion que, con el mismo objeto se apresuraron á haber reservadamente los liberales de esta Ciudad en los mismos momentos en que tenían lugar las desgracias y cuando todavia nos oprimia la dominacion Borbónica.

	Rs.	cte.
D. Salustiano de Olózaga	4	000
Manuel Martinez Perez	4	000
Juan Domingo Sta. Cruz	5	00
José Sta. Cruz	5	00
Guillermo Crespo	3	20
Justo Tomás Delgado	1	20
Salustiano Ruiz	1	20
Benito Angulo	1	00
José Blanco	1	00
José Maria de Rivas	1	00
Nicanor de Rivas	1	00
Policarpo de Rivas	1	00
Francisco Sancho	52	50
Faustino Manchaca	4	0
Saturnino Uargui	4	0
Inocente Arza	4	0
Claudio Sanchez	4	0
Pedro Alfaro	4	0
Tomás Gil	2	0
Pedro Lopez Marin	2	0
Manuel Lopez Marin	1	0
Guillermo Lopez	8	
Ponciano Yécora	4	
Faustino Trifol	4	
Carlos Pinedo	8	
Total	10.386	50

Se continuará.

La Junta Revolucionaria de esta Capital, en el dia de hoy, ha recibido los siguientes despachos telegráficos:

San Sebastian, Huesca y Barcelona.—El Presidente de Madrid á los Presidentes de las Juntas de las provincias.

Dia solemne el de hoy para Madrid. Dia glorioso para toda España. Desde la una hasta las cuatro y media, han desfilar delante del Congreso, en cuyo peristilo se hallaba la Junta que tengo el honor de presidir, las fuerzas del ejército y las fuerzas populares, no cabe mayor entusiasmo, complacia y llenaba de orgullo ver unidos por el estrecho lazo de la concordia y del cariño á los que hace pocos dias se miraban como enemigos y hoy se abrazan como hermanos.

Despues de esta grande solemnidad, no concluida hasta cierto punto, han entrado los Generales Duque de la Torre y General Serrano Bedoya con el simpático y popular Sagasta, los coches del Congreso

han salido á recibir á los viajeros proscritos: No podia darse un paso, con dificultad han podido llegar al Ministerio de la Gobernacion. El General Duque de la Torre ha arengado al Pueblo entre aplausos y mil y mil demostraciones de entusiasmo. Júbilo en todas partes. El orden más completo y admirado al pueblo de Madrid los extranjeros por su energia y su prudencia. El ejército muy satisfecho al ver las demostraciones cariñosas del Pueblo.

La Junta Revolucionaria de Peñafiel, felicita por el comun y sano alzamiento nacional á las de Logroño, Leon, Salamanca, Madrid, Zamora, Valladolid, Tuy, Oviedo, Vinaroz, Tudela, Castro-Urdiales, Reus, Vico, Hija, Valls, Padron, Tolosa, Villagarcía, Barcelona, Bermeo, Jaca, Irun, Lequeitio, Medina del Campo, Morella, Llanes, Barbastro, Burgo de Osma, Verin, Rivadeo, Palencia, Coruña, Jaca, Mondoñedo y Lueca, y ofrece á todos y cada uno su auxilio si fuera necesario para sostener la revolucion triunfante y que no vuelva á aparecer el poder de los Borbones.

Por la Junta.—El Presidente, Mariano Capoda.

A las Juntas revolucionarias de la Nacion.

En Vergara se ha establecido con carácter de Junta el ayuntamiento bienio de 1857.

El Presidente, J. Franco Echevarin.

La Junta revolucionaria de Tortosa y el Sr. Gobernador Militar de esta plaza á las Juntas revolucionarias de las provincias de España: á las 12 de este dia el brillante regimiento de Sevilla y fuerzas de artilleria de esta plaza y demás funcionarios del ramo de guerra, adhiriéndose oficialmente al movimiento nacional ha desfilar por delante de las casas consistoriales á presencia de la junta revolucionaria y Sr. Gobernador. Dando entusiastas vivas á la libertad, la Soberanía nacional, á las cortes constituyentes, al pueblo Tortosino y junta que le representa y á la caída de los Borbones que han sido contestados calorosamente por la junta y pueblo con otros al ejército nacional, á la marina de guerra, al brillante regimiento de Sevilla y al Señor Gobernador.

La Junta revolucionaria de Alfaro á la de Miranda y demás de la Nacion sus hermanas.

Esta Ciudad pronunciada el dia 3 con toda tranquilidad y armonia advirtiéndole

á ese gobierno provisional al grito de viva la libertad y la Nacion, abajo los Borbones y su tiranía. El Presidente, Domingo Garcés.

Madrid.—Presidente de la Junta revolucionaria.—Entrada del Vencedor de Alcolea al terminar fiesta fraternidad, Pueblo Madrileño y guarnicion produce una explosion de entusiasmo indescriptible.—La efusion de las almas es universal, Serrano Bedoya y los emigrados Aguirre y Sagasta son tambien objeto de aclamaciones entusiastas.—El Director de Telégrafos, Chao.

La Junta revolucionaria de Peñafiel á todas las de la Nacion.

Las Juntas de Sacramenia y Cogeas del monte que han secundado el alzamiento nacional, me participan por propio que lo comuniquen á toda la peninsula, estando dispuestos á defender el estandarte que habrán levantado en Soberanía Nacional, abajo los Borbones y Cortes constituyentes. Por la Junta.—El Presidente, Mariano Capdevila.

La Junta revolucionaria á todas las de España.

Valls.—Se da un banquete á las dos brillantes companias del Regimiento de Soria, entusiasmo. Reina tranquilidad.

La Junta revolucionaria de la Puebla de Sanabria á las demás de la Nacion.

Esta Junta se halla funcionando desde las once de la noche del 29, ignoraba si existian más Juntas y solo se dirigió á Madrid. Hoy sabida y se dirige á todas ellas.

José Rodriguez Alba, Facundo de la Peña, Victoriano Gallego, José Gonzalez Llanos, Timoteo Sagrario, Antonio Sastre y Maestro, Luis Fernandez Abell.

Junta revolucionaria de Nogales á las demás de la Nacion.

Esta villa ha secundado el glorioso alzamiento del Ferrol, se pronunció el 24 de Setiembre á la voz de viva la Soberanía Nacional y la libertad.

Por el Presidente, José Osoreo.

A las Juntas Revolucionarias de la Nacion.

El Presidente de la de Vivero. Vivero respondió ayer con entusiasmo

al grito de alzamiento Nacional á los mági-
cos gritos de abajo lo existente, viva la Li-
bertad, viva la Soberanía Nacional, viva el
sufragio universal, viva la Maria Española,
viva el ejército liberal, conciba la fuga del
último Borbon Coronado, entusiasmo en el
delirio sin que por parte se haya cometido
el menor desman.
Viva la Libertad. Abajo los Borbones.
El Presidente, Alvarado.

Carolina. Junta Revolucionaria á las
de la Nación.
Indescriptible entusiasmo desde el 29
en que esta Ciudad sacudió el yugo de la
tiranía, al grito viva la Soberanía Nacio-
nal; ningun esceso, esta Junta, y felicita
fraternamente á todas las de la Nación.
El Presidente, Antonio Medrano.

La Junta Revolucionaria de Murviedro
á todas las de la Nación.
El pueblo Saguntino se adhirió el 30
de Setiembre último al alzamiento nacio-
nal y felicita á todas las Juntas de Espa-
ña al grito de abajo los Borbones, viva la
libertad, viva la Soberanía nacional.
El Presidente, Francisco Lopez.

La Junta revolucionaria de Alfaró, á
la de Madrid y demás de la Nación, sus
hermanas.
Esta Ciudad pronunciada el dia 30 con
toda tranquilidad y armonia, adhiriéndose
á ese Gobierno provisional al grito de viva
la libertad y la nacion, abajo los Borbo-
nes y su tiranía.—El Presidente, Domín-
go Garcés.

La Junta revolucionaria de Valls á to-
das las de España.
Acaban de pronunciarse los 30 pueblos
del partido judicial de esta Villa con el
grito proclamado en Cadiz.—Por el Pre-
sidente.—El Vocal, J. B. Bonnay Sanz.

La Junta revolucionaria de Tudela á la
de Logrono.
Sirvase felicitar y ofrecer los más cor-
diales y afectuosos respetos de esta Junta
al veterano sostenedor de las libertades
pátrias Duque de la Victoria.

La Junta revolucionaria de Burgo de
Osma felicita con el mayor entusiasmo á
todas las de la Nación que han secundado
el alzamiento Nacional. Tranquilidad com-
pleta.—El Presidente, Domingo Ecinas.

La Junta revolucionaria de Miranda, á
la de Haro y Logrono.
La Junta de Búrgos acaba de partici-
parnos que salgamos á detener á Calonge
que va escoltado por un oficial de la Guar-
dia civil y que si no puede ser de otro
modo á viva fuerza.
Lo mismo decimos á esa junta, porque
no dán explicaciones cómo ni en que forma
pasa.—El Presidente, José Garcia de Al-
beniz.

La Junta revolucionaria de Lafedo á
las revolucionarias de España.
Salud y fraternidad. Pronunciado mili-
tariamente este pueblo el veinte y uno de
Setiembre. Hoy tres de Octubre se acaba
de constituir esta Junta revolucionaria al
grito glorioso de viva la libertad, viva el
pueblo Soberano, abajo los Borbones to-
dos.—Por la Junta revolucionaria, Anto-
nio y Gutiérrez.

Y se publican en este periódico
oficial para inteligencia y satis-
faccion de los leales habitantes de
esta provincia.—El Presidente,
Ecequiel Lorza.—P. A. D. L. J.,
Anselmo Torralbo, Secretario.

D. Pedro Cárlos Loylese, Juez
de 1. instancia de la ciudad de
Estella y su partido.

Por el presente edicto, cito, llamo y
emplazo á Dionisio Guinea y Petra Bacai-
coa su muger, quinquilleros ambulantes,
con última residencia en la ciudad de Lo-
groño. para que en el término de doce
dias se presenten en este Juzgado á pres-
tar declaraciones en la causa que pende
contra Vicente Amefibia, Manuel Carmo-
na y Felipe Harregui por hurto de un
corte de pantalon y otros efectos á los
mismos Dionisio y su muger. Dado en
Estella á treinta de Setiembre de mil
ochocientos sesenta y ocho.—Pedro Cár-
los Loylese.—Por su mandado Bonifacio
Garijo.

IMP. DE F. MENCHACA.

La Junta revolucionaria de Alfaró, á la de Madrid y demás de la Nación, sus hermanas. Esta Ciudad pronunciada el dia 30 con toda tranquilidad y armonia, adhiriéndose á ese Gobierno provisional al grito de viva la libertad y la nacion, abajo los Borbones y su tiranía.—El Presidente, Domingo Garcés.

La Junta revolucionaria de Valls á todas las de España. Acaban de pronunciarse los 30 pueblos del partido judicial de esta Villa con el grito proclamado en Cadiz.—Por el Presidente.—El Vocal, J. B. Bonnay Sanz.

La Junta revolucionaria de Tudela á la de Logrono. Sirvase felicitar y ofrecer los más cordiales y afectuosos respetos de esta Junta al veterano sostenedor de las libertades pátrias Duque de la Victoria.

La Junta revolucionaria de Burgo de Osma felicita con el mayor entusiasmo á todas las de la Nación que han secundado el alzamiento Nacional. Tranquilidad completa.—El Presidente, Domingo Ecinas.

La Junta revolucionaria de Miranda, á la de Haro y Logrono. La Junta de Búrgos acaba de participarnos que salgamos á detener á Calonge que va escoltado por un oficial de la Guardia civil y que si no puede ser de otro modo á viva fuerza. Lo mismo decimos á esa junta, porque no dán explicaciones cómo ni en que forma pasa.—El Presidente, José Garcia de Albeniz.

La Junta revolucionaria de Lafedo á las revolucionarias de España. Salud y fraternidad. Pronunciado militarmente este pueblo el veinte y uno de Setiembre. Hoy tres de Octubre se acaba de constituir esta Junta revolucionaria al grito glorioso de viva la libertad, viva el pueblo Soberano, abajo los Borbones todos.—Por la Junta revolucionaria, Antonio y Gutiérrez.

Y se publican en este periódico oficial para inteligencia y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—P. A. D. L. J., Anselmo Torralbo, Secretario.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Dionisio Guinea y Petra Bacaicoa su muger, quinquilleros ambulantes, con última residencia en la ciudad de Logroño. para que en el término de doce dias se presenten en este Juzgado á prestar declaraciones en la causa que pende contra Vicente Amefibia, Manuel Carmona y Felipe Harregui por hurto de un corte de pantalon y otros efectos á los mismos Dionisio y su muger. Dado en Estella á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Pedro Cárlos Loylese.—Por su mandado Bonifacio Garijo.

IMP. DE F. MENCHACA.

La Junta revolucionaria de Alfaró, á la de Madrid y demás de la Nación, sus hermanas. Esta Ciudad pronunciada el dia 30 con toda tranquilidad y armonia, adhiriéndose á ese Gobierno provisional al grito de viva la libertad y la nacion, abajo los Borbones y su tiranía.—El Presidente, Domingo Garcés.

La Junta revolucionaria de Valls á todas las de España. Acaban de pronunciarse los 30 pueblos del partido judicial de esta Villa con el grito proclamado en Cadiz.—Por el Presidente.—El Vocal, J. B. Bonnay Sanz.

La Junta revolucionaria de Tudela á la de Logrono. Sirvase felicitar y ofrecer los más cordiales y afectuosos respetos de esta Junta al veterano sostenedor de las libertades pátrias Duque de la Victoria.

La Junta revolucionaria de Burgo de Osma felicita con el mayor entusiasmo á todas las de la Nación que han secundado el alzamiento Nacional. Tranquilidad completa.—El Presidente, Domingo Ecinas.

La Junta revolucionaria de Miranda, á la de Haro y Logrono. La Junta de Búrgos acaba de participarnos que salgamos á detener á Calonge que va escoltado por un oficial de la Guardia civil y que si no puede ser de otro modo á viva fuerza. Lo mismo decimos á esa junta, porque no dán explicaciones cómo ni en que forma pasa.—El Presidente, José Garcia de Albeniz.

La Junta revolucionaria de Lafedo á las revolucionarias de España. Salud y fraternidad. Pronunciado militarmente este pueblo el veinte y uno de Setiembre. Hoy tres de Octubre se acaba de constituir esta Junta revolucionaria al grito glorioso de viva la libertad, viva el pueblo Soberano, abajo los Borbones todos.—Por la Junta revolucionaria, Antonio y Gutiérrez.

Y se publican en este periódico oficial para inteligencia y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—P. A. D. L. J., Anselmo Torralbo, Secretario.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Dionisio Guinea y Petra Bacaicoa su muger, quinquilleros ambulantes, con última residencia en la ciudad de Logroño. para que en el término de doce dias se presenten en este Juzgado á prestar declaraciones en la causa que pende contra Vicente Amefibia, Manuel Carmona y Felipe Harregui por hurto de un corte de pantalon y otros efectos á los mismos Dionisio y su muger. Dado en Estella á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Pedro Cárlos Loylese.—Por su mandado Bonifacio Garijo.

IMP. DE F. MENCHACA.

La Junta revolucionaria de Alfaró, á la de Madrid y demás de la Nación, sus hermanas. Esta Ciudad pronunciada el dia 30 con toda tranquilidad y armonia, adhiriéndose á ese Gobierno provisional al grito de viva la libertad y la nacion, abajo los Borbones y su tiranía.—El Presidente, Domingo Garcés.

La Junta revolucionaria de Valls á todas las de España. Acaban de pronunciarse los 30 pueblos del partido judicial de esta Villa con el grito proclamado en Cadiz.—Por el Presidente.—El Vocal, J. B. Bonnay Sanz.

La Junta revolucionaria de Tudela á la de Logrono. Sirvase felicitar y ofrecer los más cordiales y afectuosos respetos de esta Junta al veterano sostenedor de las libertades pátrias Duque de la Victoria.

La Junta revolucionaria de Burgo de Osma felicita con el mayor entusiasmo á todas las de la Nación que han secundado el alzamiento Nacional. Tranquilidad completa.—El Presidente, Domingo Ecinas.

La Junta revolucionaria de Miranda, á la de Haro y Logrono. La Junta de Búrgos acaba de participarnos que salgamos á detener á Calonge que va escoltado por un oficial de la Guardia civil y que si no puede ser de otro modo á viva fuerza. Lo mismo decimos á esa junta, porque no dán explicaciones cómo ni en que forma pasa.—El Presidente, José Garcia de Albeniz.

La Junta revolucionaria de Lafedo á las revolucionarias de España. Salud y fraternidad. Pronunciado militarmente este pueblo el veinte y uno de Setiembre. Hoy tres de Octubre se acaba de constituir esta Junta revolucionaria al grito glorioso de viva la libertad, viva el pueblo Soberano, abajo los Borbones todos.—Por la Junta revolucionaria, Antonio y Gutiérrez.

Y se publican en este periódico oficial para inteligencia y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—P. A. D. L. J., Anselmo Torralbo, Secretario.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Dionisio Guinea y Petra Bacaicoa su muger, quinquilleros ambulantes, con última residencia en la ciudad de Logroño. para que en el término de doce dias se presenten en este Juzgado á prestar declaraciones en la causa que pende contra Vicente Amefibia, Manuel Carmona y Felipe Harregui por hurto de un corte de pantalon y otros efectos á los mismos Dionisio y su muger. Dado en Estella á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Pedro Cárlos Loylese.—Por su mandado Bonifacio Garijo.

IMP. DE F. MENCHACA.

La Junta revolucionaria de Alfaró, á la de Madrid y demás de la Nación, sus hermanas. Esta Ciudad pronunciada el dia 30 con toda tranquilidad y armonia, adhiriéndose á ese Gobierno provisional al grito de viva la libertad y la nacion, abajo los Borbones y su tiranía.—El Presidente, Domingo Garcés.

La Junta revolucionaria de Valls á todas las de España. Acaban de pronunciarse los 30 pueblos del partido judicial de esta Villa con el grito proclamado en Cadiz.—Por el Presidente.—El Vocal, J. B. Bonnay Sanz.

La Junta revolucionaria de Tudela á la de Logrono. Sirvase felicitar y ofrecer los más cordiales y afectuosos respetos de esta Junta al veterano sostenedor de las libertades pátrias Duque de la Victoria.

La Junta revolucionaria de Burgo de Osma felicita con el mayor entusiasmo á todas las de la Nación que han secundado el alzamiento Nacional. Tranquilidad completa.—El Presidente, Domingo Ecinas.

La Junta revolucionaria de Miranda, á la de Haro y Logrono. La Junta de Búrgos acaba de participarnos que salgamos á detener á Calonge que va escoltado por un oficial de la Guardia civil y que si no puede ser de otro modo á viva fuerza. Lo mismo decimos á esa junta, porque no dán explicaciones cómo ni en que forma pasa.—El Presidente, José Garcia de Albeniz.

La Junta revolucionaria de Lafedo á las revolucionarias de España. Salud y fraternidad. Pronunciado militarmente este pueblo el veinte y uno de Setiembre. Hoy tres de Octubre se acaba de constituir esta Junta revolucionaria al grito glorioso de viva la libertad, viva el pueblo Soberano, abajo los Borbones todos.—Por la Junta revolucionaria, Antonio y Gutiérrez.

Y se publican en este periódico oficial para inteligencia y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—P. A. D. L. J., Anselmo Torralbo, Secretario.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Dionisio Guinea y Petra Bacaicoa su muger, quinquilleros ambulantes, con última residencia en la ciudad de Logroño. para que en el término de doce dias se presenten en este Juzgado á prestar declaraciones en la causa que pende contra Vicente Amefibia, Manuel Carmona y Felipe Harregui por hurto de un corte de pantalon y otros efectos á los mismos Dionisio y su muger. Dado en Estella á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Pedro Cárlos Loylese.—Por su mandado Bonifacio Garijo.

IMP. DE F. MENCHACA.